

AVANCE PROGRAMA "CONCILIAMOS" CARNAVAL 2021

Fuente:

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

Descripción:

Próxima convocatoria del Programa Conciliamos para carnaval 2021.

Fecha de publicación de la Noticia:

28 de enero de 2021

Fechas de desarrollo del Programa. El programa se desarrollará durante los días 15 y 16 de febrero de 2021, en horario de 7,45 a 15,15 horas

SOLICITUDES: La solicitud y el acceso a la aplicación web Conciliamos estarán disponibles en la página web de la Dirección General de Familias Infancia y Atención a la Diversidad a partir del 29 de enero de 2021 y hasta el 5 de febrero.

Para cumplimentar dicha solicitud solo será necesario disponer de un usuario y contraseña que podrá obtenerse al acceder a la aplicación.

Podrá presentarse y registrarse conforme a las siguientes reglas:

- a) Será necesario disponer de una cl@ve permanente para completar todo el proceso de inscripción vía web o a través de la app móvil, incluido el registro.
- b) Podrá presentarse a través del Registro Electrónico, con los medios de firma y certificación requeridos para ello e indicados en la web de la Sede Electrónica de Castilla y León.
- c) Una vez cumplimentada en la aplicación, también podrá imprimirse y presentarse en cualquier oficina de registro, preferentemente en las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD. Deberán anexarse los documentos que se relacionan en la convocatoria con la única excepción de que la Gerencia de Servicios Sociales disponga ya de ellos, por haber presentado solicitudes para participar en 2020, siempre y cuando se mantengan las mismas condiciones que entonces y no se opongán expresamente, en la nueva solicitud, a la consulta de la información.

PAGO DE LA PLAZA SOLICITADA: El pago debe realizarse antes de la presentación de la solicitud. Se podrá calcular la cuota a ingresar en el momento en que se graben los datos necesarios para dicho cálculo. Sin el pago de dicha cuota (y el envío del justificante de pago en formato electrónico y en forma visible) no se admitirá ninguna solicitud.